



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLENA

**481** APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA PARA EL EJERCICIO 2023

#### EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el Ejercicio 2023 de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos dependientes, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de personal, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial de fecha de 22 de diciembre de 2022, se publica de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen por capítulos del citado presupuesto:

#### I. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

##### A) Estado de Gastos

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	14.830.843,99 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.546.893,82 €
3	Gastos financieros	50.500,00 €
4	Transferencias corrientes	2.324.846,49 €
5	Fondo de Contingencia	- €
6	Inversiones reales	4.123.102,01 €
7	Transferencias de capital	48.100,00 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	- €
	<b>TOTAL Presupuesto de Gastos:</b>	<b>31.934.286,32 €</b>



**B) Estado de Ingresos**

<b>Capítulo</b>		<b>Euros</b>
1	Impuestos directos	12.754.827,82 €
2	Impuestos indirectos	175.507,42 €
3	Tasas y otros ingresos	7.118.857,45 €
4	Transferencias corrientes	10.152.955,70 €
5	Ingresos patrimoniales	440.867,52 €
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	1.281.270,40 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	- €
<b>TOTAL Presupuesto de Ingresos:</b>		<b>31.934.286,32 €</b>

El cual está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Villena y el de sus Organismos Autónomos dependientes de carácter administrativo: Patronato del Conservatorio Profesional de Música y Banda Municipal de Música de Villena y Fundación José M.<sup>a</sup> Soler, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

**II. PRESUPUESTO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA**

**A) Estado de Gastos**

<b>Capítulo</b>		<b>Euros</b>
1	Gastos de personal	13.576.630,99 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.434.693,82 €
3	Gastos financieros	50.000,00 €
4	Transferencias corrientes	3.364.635,49 €
5	Fondo de contingencia	- €
6	Inversiones reales	4.067.802,01 €



7	Transferencias de capital	48.100,00 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	- €
<b>Total Presupuesto de Gastos</b>		<b>31.551.862,32 €</b>

**B) Estado de Ingresos**

Capítulo		Euros
1	Impuestos directos	12.754.827,82 €
2	Impuestos indirectos	175.507,42 €
3	Tasas y otros ingresos	6.865.657,45 €
4	Transferencias corrientes	10.023.731,70 €
5	Ingresos patrimoniales	440.867,52 €
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencias de capital	1.281.270,40 €
8	Activos financieros	10.000,00 €
9	Pasivos financieros	- €
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>		<b>31.551.862,32 €</b>

**III. PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL CONSERVATORIO Y BANDA DE MÚSICA.**

**A) Estado de Gastos**

Capítulo		Euros
1	Gastos de personal	1.254.213,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.100,00 €



3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones Reales	53.800,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>Total Presupuesto de Gastos:</b>		<b>1.385.613,00 €</b>

**B) Estado de Ingresos**

<b>Capítulo</b>	<b>Euros</b>	
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	253.200,00 €
4	Transferencias corrientes	1.132.413,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>Total Presupuesto de Ingresos:</b>		<b>1.385.613,00 €</b>

**IV. PRESUPUESTO FUNDACIÓN MUNICIPAL JOSÉ MARÍA SOLER.****A) Estado de Gastos**

<b>Capítulo</b>		<b>Euros</b>
1	Gastos de personal	0,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.100,00 €
3	Gasto financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	2.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Inversiones reales	1.500,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>Total Presupuesto de Gastos:</b>	<b>38.600,00 €</b>

**B) Estado de Ingresos**

<b>Capítulo</b>		<b>Euros</b>
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	0,00 €
4	Transferencias corrientes	38.600,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>Total Presupuesto de Ingresos:</b>	<b>38.600,00 €</b>



Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal del ejercicio 2023 de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos dependientes, que figura como Anexo al Presupuesto General de 2022, ajustadas a la estructura del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y que es las siguientes

### **PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2023**

Plantilla orgánica del M.I. Ayuntamiento de Villena (Alicante), presentada con los Presupuestos Municipales, correspondiente al ejercicio de 2023.

#### **M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA**

##### **PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>G</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>
SECRETARIO	1	A1	HAB NACIONAL	SECRETAR	SECRETARIO	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	HAB NACIONAL	INTERV-TES	INTERVENTOR	SUPERIOR
TESORERO	1	A1	HAB NACIONAL	INTERV-TES	TESORERO	SUPERIOR
VICESECTARIO INTERVENTOR	2	A1	HAB NACIONAL	SECRET-INTER	VICESECR-INTERV	Art. 20.4 rd 1174/87
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	A1	ADMÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	TÉCNICO
TÉCNICO SUPERIOR RR.HH	1	A1	ADMÓN GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	TÉCNICA
TÉCNICO GRADO MEDIO RR.HH	1	A2	ADMÓN GENERAL	GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
ADMINISTRATIVO (J. NEGOCIADO)	6	C1	ADMÓN GENERAL	ADMINISTRATI VA		ADMINISTRATI V
ADMINISTRATIVO	13	C1	ADMÓN GENERAL	ADMINISTRATI VA		ADMINISTRATI V
AUXILIAR	27	C2	ADMÓN GENERAL	AUXILIAR		AUXILIAR
CONSERJE	19	C2/ E	ADMÓN GENERAL	SUBALTERNA		CONSERJE
COMISARIA	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPEC	TÉCNICO SUPER	COMISARIA
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	TÉCNICA
ARQUITECTO	3	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	ARQUITECTO
INGENIERO INDUSTRIAL	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	INGENIERO INDU



<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>G</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCAL</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>
ARCHIVERA-BIBLIOTECARIA	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	ARCHIVERA
DIRECTOR MUSEO	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	DIRECTOR
TÉCNICO SUP MEDIO AMBIENTE	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	TÉCNICO
TÉCNICO SUP DESARROLLO (ECONOMISTA)	1	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	ECONOMISTA
PSICÓLOGO	4	A1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPER	PSICÓLOGO
AGENTE DE IGUALDAD	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ARQUITECTO TÉCNICO	2	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ARQUITECT TÉCN
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ING TÉC INDUSTRI
TÉCNICO GRADO MEDIO EN MUSEOS	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO MEDIO TURISMO	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO MEDIO EDUCACIÓN INFANTIL	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	EDUCA INFANT
TRABAJADORA SOCIAL COORDINADORA	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ASISTENTE SOCIA
TRABAJADORA SOCIAL	8	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	ASISTENTE SOCIA
TÉCNICO MEDIO M. AMBIENTE	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉC M AMBIENT
TÉCNICO PREVENCIÓN COMUNITARIA	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO
EDUCADOR FAMILIAR SEAFI	4	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	EDUCADOR FAMI
TÉCNICO MEDIO EN INFORMÁTICA	1	A2/ C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉC INFORMÁT
TÉCNICO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO MEDIO
JEFE INFORMÁTICA	1	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	TÉCNICO AUXILIA
ANALISTA PROGRAMADOR	1	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	TÉCNICO AUXILIA
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	1	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	TÉCNICO AUXILIA
TÉCNICO AUXILIAR DE MUSEOS	2	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	TÉCNICO AUXILIA
TÉCNICO AUX EFICIENCIA MATTO.	1	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	TÉCNICO AUXILIA



<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>G</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCAL</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>
DELINEANTE	1	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	DELINEANTE
DIRECTOR DE TEATRO	1	C1	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COM. ESPECIAL	DIRECTOR
CAPATAZ	2	C1	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COM.ESPE	
DIRECTOR DE CASA CULTURA	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COM.ESPECIAL	DIRECTOR
TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA	2	A2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TÉCNICO
TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA	2	C1	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	TÉCNICO AUXILIA
AUXILIAR BIBLIOTECA	4	C2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	AUXILIAR
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	C2	ADMÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXIL	AUXILIAR
AGENTE DESARROLLO	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COM. ESPE	AGENTE D L
INTENDENTE	1	A2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	ESC TÉCNICA	INTENDENTE
INSPECTOR POLICÍA	3	A2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	ESC.TÉCNICA	INSPECTOR
OFICIAL POLICÍA	6	C1/ B	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	ESC. BÁSICA	OFICIAL POLICÍA
AGENTE POLICÍA	52	C1	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	ESC BÁSICA	AGENTE POLICÍA
INSPECTOR RENTAS	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COMETIDOS ESP	INSPECTOR RENTAS
MONITOR INTEGRACIÓN SOCIAL	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COMETIDOS ESP	MONITOR I SOC
Técnico Superior Educación Infantil	2	C1	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	COMETIDOS ESP	Técnico Educ Inf
ENCARGADO MANTENIMIENTO DEPORTES	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	ENCARGADO MTO
OFICIAL ELECTRICIDAD	5	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	OFICIAL
CONDUCTOR-MECÁNICO	2	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	CONDUCTOR
OFICIAL FONTANERO	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL ALBAÑIL	4	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	OFICIAL
OFICIAL JARDINES	2	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	OFICIAL
AYUDANTE ELECTRICISTA	1	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	AYUDANTE
AYUDANTE ALBAÑIL	7	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	AYUDANTE





<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>G</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCAL</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>
AYUDANTE JERDINES	3	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	AYUDANTE
INSPECTOR DE SERVICIOS, AGUA, CAMINOS	1	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	AYUDANTE
AUXILIAR DE HOGAR	4	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	AUXILIAR HOGAR
LIMPIADORA	2	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	LIMPIADORA
ENCARGADO LUCES-SONIDO	1	C2	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	ENCARGADO
SEPULTURERO	4	C2/ E	ADMÓN ESPECIAL	SERV ESPECIAL	PERS OFICIOS	SEPULTURER O

**PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
PSICÓLOGO	2	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	INDEFINIDO "NO FIJO"
TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	2	INGENIERO TÉCNICO O.P.	INDEFINIDO "NO FIJO" n plan empleo 2017 posterior amortiz plazas
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A.D.L.	INDEFINIDO "NO FIJO"
TRABAJADORES SOCIALES	2	TRABAJO SOCIAL	INDEFINIDO "NO FIJO"
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
TRABAJADOR FAMILIAR	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
ANIMADOR JUVENIL	1	GRADUADO ESCOLAR	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE JARDINES	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AYUDANTE SEPULTURERO	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
AUXILIAR DE HOGAR	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	1	GRADO O DIPLOMADO	INDEFINIDO "NO FIJO"

INSPECTOR SERVICIOS RSU	1	BACHILLERATO-EQUIVALENTE	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
ENCARGADO DÍA RSU	1	BACHILLERATO-EQUIVALENTE	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO
CONDUCTOR NOCTURNO	5	GRADUADO	INDEFINIDO PERSONAL



RSU		ESCOLAR- ESO	SUBROGADO	
CONDUCTOR DIURNO RSU	3	GRADUADO ESCOLAR- ESO	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO	
PEÓN NOCTURNO RSU	9	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO	
PEÓN NOCTURNO FESTIVO	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO	
PEÓN DIURNO RSU	20	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO	EMPLEO 2020 POSTERIOR AMORTZ PLAZA EN PERS LABORAL JARDIN
OFICIAL MECÁNICO RSU	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO	
OFICIAL JARDINERO RSU PASA A PEÓN DIURNO	1	GRADUADO ESCOLAR-ESO	INDEFINIDO PERSONAL SUBROGADO	PLAN EMPLEO 2020 POSTERIOR AMORTIZ PLAZA EN PERS.LABORAL
MÉDICO	1	LICENCIADO EN MEDICINA	INDEFINIDO "NO FIJO"	
ADMINISTRATIVO	1	BACHILLER ELEMENTAL	INDEFINIDO "NO FIJO"	
OFICIAL MANTENIMIENTO DEPORTES	7	GRADUADO ESCOLAR - ESO	INDEFINIDO "NO FIJO"	
AYUDANTE DEPORTES	4	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	FIJO	EN EJECUCIÓN PLAN EMPLEO 2020 POSTERIOR AMORTIZ PLAZA EN AY
AYUDANTE DEPORTES	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	INDEFINIDO "NO FIJO"	PLAN EMPLEO 2020 POSTERIOR AMORTIZ UNA VEZ CUBIERTA LAS DE OFIC
TÉCNICO SUPERIOR DEPORTIVO	1	LICENCIADO O GRADO	FIJO	

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Nº</b>	<b>G-N</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>Nº M</b>	<b>PERÍODO ACTIVIDAD</b>
MONITOR	1	C2-18	GIMNASIA	28,00 %	FIJO - 12 MESES DEL AÑO
MONITOR	1	C2-18	NATACIÓN	100,00 %	FIJO - 12 MESES DEL AÑO
MONITOR	1	C2-18	NATACIÓN	100,00 %	FIJO - 12 MESES DEL AÑO



**C) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO**

MONITOR	1	C2-18	NATACIÓN	100,00 %	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO, 9 MESES
MONITOR	1	C2-18	BALONCESTO	15,00 %	1 DE OCTUBRE A 30 DE JUNIO, 9 MESES

**D) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

<i>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</i>	<i>Nº</i>	<i>TITULACIÓN EXIGIDA</i>	<i>DURACIÓN</i>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR	TRES MESES

**E) FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL**

<i>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</i>	<i>Nº</i>	<i>TITULACIÓN EXIGIDA</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
ADMINISTRATIVO-ASESOR	7	CARGO DE CONFIANZA	

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA**

**A) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO**

<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>
PROFESOR DE MÚSICA	5	TÉCNICO GRADO MEDIO



**B) PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO**

<b>DENOMINACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>Nº</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>
DIRECTOR BANDA MUNICIPAL	1	TÉCNICO GRADO MEDIO
PROFESOR DE MÚSICA	31	TÉCNICO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRADUADO ESCOLAR

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villena, a 20 de enero de 2023

El Alcalde Acctal

D. Juan José Olivares Tomás